



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
414/2025	El Pleno	23/01/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 414/2025. ADHESION RED LOCAL DE ACCION EN SALUD DE ANDALUCIA (RELAS)

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

RESOLUCIÓN

La Red Relas tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la junta de Andalucía, a través de las delegaciones territoriales de salud y consumo y del servicio andaluz de salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del plan local de salud.

Se somete a votación, por unanimidad de los concejales presentes se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de Portugos a la red local de acción en salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un plan local de salud del municipio, asumiendo los siguientes compromisos:





Ayuntamiento de Pórtugos

- liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud
- seguir la metodología de la red de acción local en salud (Relas)
- facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
- elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.

SEGUNDO.- Facultar a la persona que ostente la alcaldía a realizar todos los trámites oportunos para que la adhesión de Portugos a la red local de acción en salud de Andalucía sea efectiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

